



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00676322- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2025-00676322- -UNC-ME#FCC en el que se solicita declarar de Interés Institucional el XXVII Congreso de la Red de Carreras de Comunicación Social y Periodismo (REDCOM) en el marco de las I Jornadas de Comunicación Social en la Universidad Nacional de Moreno.

Y CONSIDERANDO:

Que el XXVII Congreso REDCOM se realizará en Moreno (Provincia de Buenos Aires) del 25 al 27 de septiembre de 2025 y tiene alcance nacional, dado que convoca a docentes, investigadores, estudiantes y graduados/as de carreras de Comunicación Social y Periodismo de todo el país, así como especialistas y público general con interés en el campo.

Que la participación en el XXVII Congreso REDCOM reviste gran relevancia para la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC por que nuestra Institución, anteriormente Escuela de Ciencias de la Información, fue miembro fundador de la red, lo que subraya su compromiso histórico con este espacio académico de intercambio y construcción colectiva.

Que en esta oportunidad cobra un valor especial la activa participación estudiantil de nuestra casa de altos estudios con estudiantes organizados activamente para viajar y participar, lo que fortalece la presencia institucional y amplía las oportunidades de formación, debate y proyección académica.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Declárase de Interés Institucional el XXVII Congreso de la Red de Carreras de Comunicación Social y Periodismo (REDCOM) a realizarse del 25 al 27 de septiembre de 2025 en el marco de las I Jornadas de Comunicación Social en la Universidad Nacional de Moreno.

Artículo 2º: Protocolícese, notifíquese y dese amplia difusión. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICINCO.

